

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 205 Jueves 27 de octubre de 2011 Pág. 35916

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

33661 LABORATORIO PUERTA DENTAL, SOCIEDAD LIMITADA

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 1112/2009, ejecución número 129/2010, a instancia de Doña Ana María Gómez Leiva, seguido por despido, se ha dictado en fecha 14/10/2010, resolución declarando a la parte ejecutada "Laboratorio Puerta Dental, Sociedad Limitada" con CIF número B84311315, en situación de insolvencia total por importe de 20.450 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110075855-1